

180  
 Lo qual celebrados se cuenta, y presente y de  
 la parte de qual celebrados veinte y cua-  
 tro, y se prohiben la primera, que el Dipu-  
 tado electo pueda ceder su sueldo a otro,  
 y la segunda, que los empleados de esta  
 Real Audiencia en estos ejercicios, padezcan los  
 veintinueve meses siguientes. El Ayuntamiento  
 acordada: se guarda y cumple

Matanza de Hierro  
 sobre la hebra de la  
 encierra en la ca.  
 de Vasto.

Unos una finca de Juan de  
 go y de otros de otros, moradores en el  
 campo de esta jurisdicción y de otros  
 moradores de otras, hacen presente en  
 ella y en otros los grandes perjuicios que  
 se cometían en el campo de esta jurisdicción a  
 esta jurisdicción, y también al pp.<sup>o</sup> en que se  
 se cometían en la casa de Vasto p.<sup>a</sup> las  
 partes p.<sup>a</sup> el día de la inmediatez, y  
 también del subsiguiente las que están  
 según ultimam.<sup>te</sup> se han dispuesto las  
 Juntas ejecutivas de su y, en cuya atención  
 pp.<sup>o</sup> se sepa por antigua y una benigna  
 costumbre de encerrar el ganado a las diez  
 de la mañana, p.<sup>a</sup> que se guarda el p.<sup>o</sup>  
 de tiempo de descanso, con lo demás q.  
 contiene. Entendido p.<sup>o</sup> este Ayuntamiento.

